



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00285531- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Que conforme a lo dispuesto por la RHCD-2026-166-E-UNC-DEC#FCA, se propone al Honorable Consejo Superior aceptar la Renuncia Definitiva de la Mgter. Lic. Esp. Mónica de Lourdes BOCCO, Leg. 25.561, al cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, por Concurso, en la unidad operativa: Cátedra de Matemática del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, desde el 1° de abril de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por el Área de Personal y Sueldos.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer que por el Área de Personal y Sueldos se abone a la Mgter. Lic. Esp. Mónica de Lourdes BOCCO, Leg. 25.561, la suma proporcional de 6 (seis) días corridos de licencia anual 2026, correspondiente al cargo Profesora Titular con dedicación exclusiva, por Concurso, que desempeñaba en esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°: Disponer que el personal citado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56° modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General y al interesado. Cumplido, Archívese.

